



# UNIDAD EDUCATIVA "SAN VICENTE DE PAÚL"

EVANGELIZAR EDUCANDO

CARTA DE COMPROMISO  
2019-2020



## CARTA COMPROMISO DE ESTUDIANTES EGB-BGU

Yo, Estudiante: \_\_\_\_\_ del grado/curso \_\_\_\_\_  
con el propósito de favorecer la calidad del servicio educativo que brinda la Unidad Educativa  
"San Vicente de Paúl" en la cual me he matriculado, me comprometo:

1. Deberé asistir puntualmente y con carácter obligatorio a las clases y a los diversos actos cívicos, culturales, deportivos y sociales organizados por la institución.
2. Guardaré debida consideración y respeto a autoridades, docentes y compañeros dentro y fuera del plantel.
3. Procuraré la excelencia educativa y mostrare integridad y honestidad académica en el cumplimiento de las tareas y obligaciones con pruebas o exámenes.
4. Cuidaré mi buena presentación, a través del uso correcto de los uniformes de parada, del diario, de Educación Física, así como mi higiene personal.
5. No utilizaré prendas que no correspondan al uniforme de la institución.
6. Es de mi responsabilidad (HOMBRE) abstenerme de traer el cabello largo, peinados de moda, usar aretes, piercing, gorros o vestirme inadecuadamente que afecten mi imagen y la de la Institución.  
En calidad de mujer no podré excederme con el uso de maquillaje, uñas pintadas, falda corta, o vestirme inadecuadamente que afecte mi imagen y la de la Institución.
7. Cuidaré el buen uso o reposición de ser el caso de los bienes y servicios, instalaciones físicas de la institución que yo causare daño.
8. Acepto que por faltarle el respeto a mis compañeros, compañeras, trabajadores, personal administrativo y docentes, o esta sea la acumulación de faltas leves, graves o muy graves, se me aplicará la sanción correspondiente como lo estipula el Art. 331 del Reglamento a la LOEI.
9. No usar el celular u objetos tecnológicos en el aula de clase, los cuales está prohibido, a la vez me doy por enterado que la institución no se hace responsable por las pérdidas. Para esto se procederá al retiro de estos bienes y serán entregados al representante legal con la correspondiente sanción ante faltas leves como lo contempla el Reglamento a la LOEI.<sup>1</sup>
10. En caso de requisarme sustancias tóxicas, nocivas u otra que perturben a mi calidad de estudiante, se procederá conforme a ley.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

Conocoto, ..... de .....del 201.....

<sup>1</sup> Fuente: Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)